



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 958-2011-A/MDP

Pangoa, 09 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp. 12237 que solicita reconocimiento como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Unión Chavini, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C. P. Unión Chavini, pudiéndose coleccionar de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 07 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. Unión Chavini, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Letrinas en el C.P. Unión Chavini, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo de la ORC del C. P. Unión Chavini, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Nestor, VELIZ AMORIN	DNI : 41694213
TESORERO	: Mariluz, GOMEZ RIVERA	DNI : 20998583
SECRETARIO	: Jehnny, CAMARENA CRISTOBAL	DNI : 20407604

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 NOV. 2011

Exp. N°: 12237
Folio: 10
10.250

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO
DIRECTIVO (ORC) antes núcleos ejecutores.

SEÑOR: JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA;

Yo, **NESTOR VELIZ AMORIN**, Identificado con DNI 41694213, en mi calidad de Presidente del Órgano Directivo (ORC) del Centro Poblado Unión Chavini, Jurisdicción del Distrito de Pangoa Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como presidente del Órgano Directivo (ORC), para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, **SOLICITO EL RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC)** y todo el trámite necesario por regularizar de acuerdo al decreto supremo N° 072-2011, Y ser beneficiario con el Proyecto " **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS**", siendo una emergencia de contar con la ejecución del mencionado Proyecto.

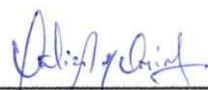
Adjunto para su aprobación copia del acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud., Señor Alcalde agradeceré mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Unión Chavini, 09 de Noviembre del 2011.

Atte,



PRESIDENTE DE (ORC).
NESTOR VELIZ AMORIN
DNI N° 41694213

PROVEIDO	
PASO A:	Secretaria
PARA:	su tramite
FECHA: 09-11-11	



Acto DE ASAMBLEA GENERAL DE CONFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD (O.R.C.)

En el CENTRO POBLADO de UNION CHAVINI del Distrito de
de FANGOA de la Provincia de Satipo, del DEPARTAMENTO de
JUNIN, siendo las 8:15 PM. del día Lunes 07 de noviembre
del 2011, Se reunieron los pobladores para realizar una
asamblea con la finalidad de tratar los siguientes temas.

AGENDA:

- 1.- Definición de la necesidad urgente de ejecutar el
Proyecto, Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua Potable
y Litrinas del C.P. UNION CHAVINI ó del proyecto alternativo
Construcción y Moderna Infraestructura en el marco
del plan de Desarrollo Local Concertado e
Incluido en el Acta de Acuerdos de Selección de
Proyectos, de ser el caso.
- 2.- Constitución del O.R.C. y elección de sus
Representantes
- 3.- Presentación del Acta de Constitución a la Entidad Pública
(Gobierno Local / Gobierno Regional / Gobierno Nacional)
- 4.- Aprobación del aporte comunal al Proyecto del 80% de
mano de obra que será asumido por el O.R.C.
- 5.- Aprobación de los Compromisos para el Proyecto que asumirá
el O.R.C. con la asistencia de 75 Varones y
20 mujeres mayores de edad con un total de 95 pobladores
de la localidad del C.P. UNION CHAVINI; Se procedió
a realizar la Asamblea, arribándose a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Se define la necesidad urgente de gestionar y ejecutar el
Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema Agua Potable y Litrinas
- 2.- Constituirse el O.R.C. eligiendo a sus representantes,
Los Señores:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Votos
Presidente	VELAZ DORIN VESTER	41694213	35
Tesorero	GOMEZ RIVERA MADRILUZ	20998583	28
Secretario	CAMARENA CRISTOBAL JEHNNY MIRIAN	20407604	15

3.- Hacer entrega de la presente Acta a la Entidad Publica Correspondiente (Gobierno Local/Gobierno Regional/Gobierno Nacional). Presidente del

Consejo de Ministros-Secretario Ejecutivo Plan VRAE

4.- Aportar al desarrollo del Proyecto con:

* Mano de Obra no Calificada 80% (Segun relacion)

* Un local Seguro ubicado en el local Comunal para Ser usado como almacen de la obra.
y otros.

5.- COMPROMISOS:

a.- Los representantes del O.R.C. Se comprometen a asistir a las Sesiones de Capacitacion y a realizar las asambleas necesarias para informar acerca de la marcha del Proyecto y otros temas relacionados con el mismo.

b.- De realizarse el proyecto, los beneficiarios se comprometen a velar por el funcionamiento regular del Servicio Instalado sin dañar el medio ambiente, colaborando con la administración, operación y mantenimiento del mismo y/o pagando por el Servicio a la Concesionaria o Empresa local en los casos que se requiera.

c.- Poner a disposición del proyecto el terreno necesario para su ejecución a las autorizaciones necesarias para realizar la intervención en mantenimiento de Infraestructura, con Características adecuadas a la naturaleza del mismo y que sea de libre disponibilidad y por lo tanto, no podrá ser de objeto de reclamos por terceros.

d.- El domicilio legal del O.R.C. en el Centro Poblado UNION CHAVINI, en el Distrito de PANGOA.

Siendo las 11:45 A.M. horas del día Lunes 07 de Noviembre del 2011 el Secretario del O.R.C. da Lectura a los acuerdos del Acta, y despues de Ser aprobada por mayoria/por unanimidad con 95 Votos a favor Se da por Concluida y Levantada la presente Asamblea, Firmando en Señal de Conformidad los Presentes.

PRESIDENTE O.R.C.

NESTOR VELIZ AMORIN
DNI 41694213

TESORERO O.R.C.

MARILUZ GOMEZ RIVERA
DNI 20995583

SECRETARIO O.R.C.

JEHANNY H. CAHUARENA CRISTOBAL
DNI 20407604

1- SAVINA JAVIER BAPTISTA	21005601	
2- RAUL LUIS TAYPE MARRIQUE	21006237	
3- MATEO VELIZ LOZANO	20986446	
4- MONICA CLEMENTE QUISPE	43020772	
5- JUANILDA HUARINGA CHAVEZ	45004343	
6- DONASCO QUISPE RENE	80095786	
7- FREDY VICUNA PIZARRO	41160960	
8- EUSEVIA APOLINARIO MALPARTIDA	44531986	
9- CACHA OSPINA SANTIAGO	43680633	
10- FLORES DCEVEDO GRACIELA	23698614	
11- ROGERO RODRIGUEZ CORDENAS	42568659	
12- MARIO ORTEGA DEL VALLE	20998720	
13- CLAUDINA NUÑEZ FERNANDEZ	20974309	
14- BERNARDO PEREZ ESTRADA	20974253	
15- IGNACIO VILLAZANA EMILIO	20974817	
16- CHANDORO LUIS DRA	80124855	
17- SULCERAY MUÑOZ DINA SILVIA	45009232	
18- VIVAS VELASQUEZ PABLO	20986492	
19- LEGNA PÉREZ GARCÍA	21005367	
20- RAMOS SALAZAR AUTONIO	45086462	
21- ORIND PAPA VICUNO	19407187	



22. EULOGIO ANTON PEREZ AVILA	19307127	
23. NOE PEREZ HUARCAYA	415584872	
24. VILMA ALONSON SULEO	21013080	Valencia
25. EUGUIAS PAOLO TUNCAR MUÑOZ	40259918	Pablo
26. MILDA LUZ PEREZ NUÑEZ	21012378	Mejía
27. DAVID ANGELO CHUGUIMANTARI	20961167	Quilichao
28. ENMA SURICHAGUI GASPAS	19967905	Enma
29. LAZARO PEREZ SUCÑO	20976618	
30. LEONA PORRAS CASIMIRO	20998913	Leona
31. RODOLFO PALOMINO MALLQUI	20975833	M. Palomino
32. ELISA MENCIA CASTRO GALINDO		
33. RAUL URBANO SEGURA CASIMIRO	21600519	Raul
34. DAMELIDA DELAIDA PORRA QUINCHO	21000520	América
35. ROFINO ROSAS AGUILAR	20998805	Rosario
36. ISABEL RAMOS DE LA CRUZ	20998807	Isabel Ramos
37. MANUEL RODOLFO RODRIGUEZ HUAMANI	20975035	Manuel
38. ZENOBIA MAYTA COTA	19840821	Zenobia
39. WILDER CERPA RAMOS	21013067	Wilder
40. DRIS GRACIELA PEREZ VALDEZ	415053439	Graciela
41. ALFREDO ESTRADA GUTIERREZ	20104869	Alfredo
42. RICHARD CUBA HUAMAN	41159138	Richard
43. NOEMI FLORES HUAMAN	45270340	Noemi
44. ISIDORA TINTAYA HUZA	20976840	Isidora
45. ABEL RAMOS SALAZAR	42533795	Abel
46. DAVID JOEL CERVANTES PAZ	21005393	David
47. NIDIA MARINEZ DAVILA		Nidia
48. FELIX GERARDO MERA PARDAVE	20973067	Felix
49. ZENOBIA APOLINARIO GRANADOS		Zenobia
50. PATRICIA GIORELLA CARNIAS HUERTO	42644155	Patricia
51. DANIEL WILLIAN RIVERA PONCE	16010886	Daniel
52. ARMANDO BENDEZU HUAMANI	20987035	Armando
53. ESTELA CORDENAS DEL PINO	16	Estela

54.- NELLY MEUDIOLOZA ESTEADA	20030393	<i>[Signature]</i>
55.- ANGEL HINOJOSA AVILES	20030393	<i>[Signature]</i>
56.- GLENDA MEZA VELIZ	20982416	<i>[Signature]</i>
57.- RICARDO PEREZ CONYAS		
58.- LILIANA FIBIANA CESO MELCHOR	45685516	<i>[Signature]</i>
59.- WILLIAM ALARCON SOLICA	Tramite	<i>[Signature]</i>
60.- ALBINA ANTONIAS CAMPOS VELIZ	21006407	<i>[Signature]</i>
61.- CELSO SALVADOR GARCIA	20977085	<i>[Signature]</i>
62.- OSCAR ELEDORO HUDMANCHAGUI CAMPOS	45779377	<i>[Signature]</i>
63.- ANITA FLORE SALVA CUBA	42429562	<i>[Signature]</i>
64.- NERIO DE LA CRUZ TORRES	41868253	<i>[Signature]</i>
65.- PRISCILA ADRIANO CASTRO	44726958	<i>[Signature]</i>
66.- MARILUZ GOMEZ RIVERA	20998583	<i>[Signature]</i>
67.- ZOILA ROSA AMORIN RAMON	21004492	<i>[Signature]</i>
68.- NESTOR VELIZ AMORIN	41694213	<i>[Signature]</i>
69.- ANGEL MIGUEL CEGUSA PARRA	44574841	<i>[Signature]</i>
70.- MIRIAN DORIS CARHUAMACA SANCHEZ	45899365	<i>[Signature]</i>
71.- WILBER CUBO MEZA	45050670	<i>[Signature]</i>
72.- NILDA SALVA CUBA	46542595	<i>[Signature]</i>
73.- MARIO SALVA CALDERON	19973949	<i>[Signature]</i>
74.- XENY SOTO HUAMANLAZO	47042092	<i>[Signature]</i>
75.- ANGELICA SALAZAR TORRE	20489918	<i>[Signature]</i>
76.- JOSE PETER LIMACHE MONTANES	21110604	<i>[Signature]</i>
77.- DANIEL FLORENCIO AGUIRRE SATACURO	20976186	<i>[Signature]</i>
78.- JOSE GANDERA SOTO	21006794	<i>[Signature]</i>
79.- SERGIO UOCHUDMAN CHAHUDYLA	20987036	<i>[Signature]</i>
80.- MANUEL RODOLFO RODRIGUEZ HUANDUP	20975035	<i>[Signature]</i>
81.- EDGAR ESPINOZA QUINTANA	44887866	<i>[Signature]</i>
82.- FERMIN MENDOZA ASEVEDO	20974482	<i>[Signature]</i>
83.- ERMELINDA PEREZ NUÑEZ	20974530	<i>[Signature]</i>
84.- HUGO E. CUSIPUMA LAZO	40017842	<i>[Signature]</i>
85.- NEJY Y. SANCHEZ HUACHUPOMA	80063501	<i>[Signature]</i>

80.-	Gregorio Gonzales ECayas	40378742	<i>[Signature]</i>
81.-	Ruben Noé Cusigoma Lazo	80098168	<i>[Signature]</i>
88.-	Maura Cusipuma Sanchez	20975301	<i>[Signature]</i>
89.-	Felicita Clemente Romero	40440548	<i>[Signature]</i>
90.-	Lucindo Oruna Papa	19407187	<i>[Signature]</i>
91.-	Saul F. Figueroa Enriquez	1020689153	<i>[Signature]</i>
92.-	Mery Alicia Ramo Contreras	43511729	<i>[Signature]</i>
93.-	Evaristo Avila Reyes	45019056	<i>[Signature]</i>
94.-	Llanco Valverde Andres	20976492	<i>[Signature]</i>
95.-	Alegandro Huiza Chupayo	45943197	<i>[Signature]</i>
96.-	Salazar Guerra Sadidh	20112702	<i>[Signature]</i>
97.-	Sahara Ignacio Tintaya	21004942	<i>[Signature]</i>
98.-	Jose Gonzales Alerez	41762312	<i>[Signature]</i>
99.-	Lucy Gisela Aquino Leon	20915927	<i>[Signature]</i>
100.-	Magaly Carol Silvestre Suzzo	41442758	<i>[Signature]</i>
102.-	Chian chin Carchuallanguí Gaspar	40623098	<i>[Signature]</i>
103.-	Ana Chamorro Luis	80124855	<i>[Signature]</i>
104.-	Emiliano Yarango Ramon	21006455	<i>[Signature]</i>
105.-	Oscar Pauca Alanya	20976234	<i>[Signature]</i>
106.-	Dina Aliaga Cuentas	no tiene	<i>[Signature]</i>
107.-	Fredy Pauca Aliaga	70934537	<i>[Signature]</i>
108.-	Inocente Perez Estrada	20974064	<i>[Signature]</i>
109.-	Elsa Yance Cunyas	46026398	<i>[Signature]</i>
110.-	Eber Barja Meza	20481825	<i>[Signature]</i>

REPÚBLICA DEL PERÚ

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	DNI-41694213-2
---------------------------------	----------------

Primer Apellido
VELIZ

Segundo Apellido
MORIN

Pra Nombres
NESTOR

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
30 04 1983 110705

Sexo Estado Civil
M S




			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
AV. PANGOA S/N MZ. A LT.02

Observaciones:
Donación de Órganos NO Grupo de Votación 265751

CATEDRA

	Primer Apellido	GOMEZ	Fecha Inscripción	07-09-2008
	Segundo Apellido	RIVERA	Fechas Emisión	01-02-2008
	Pte Nombre	MARILUZ	Fecha Caducidad	01-02-2012
	Nacimiento	Fecha y Lugar 06-10-1974 110220		
	Sexo	Estrato CINE		
	F	3		

I<PER209985333<<<<<<<<<<<<
 7410068F1202018PER<<<<<<<<<<<<
 GOMEZ<<MARILUZ<<<<<<<<<<<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN
Direccion
CALLE INDUSTRIAL 3YN

PROVINCIA
SATIPO

0-0-0
2-1-0

Observaciones:
 Densidad de Granos: 10

Onca de Voto: 104563



REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y UBIGEO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		CUI: 20407604 20407604 - 4	
20407604 	Primer Apellido CAMARENA	Fecha Inscripción 31 07 1998	
	Segundo Apellido CRISTOBAL	Fecha Emisión 24 06 2011	
	Pre Nombres JEHNNY MIRIAN	Fecha Caducidad 24 06 2019	
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 17 04 1973 110201 Sexo Estado Civil F S		

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito SATIPO

Dirección JR.SAN MARTÍN S/N

Observaciones Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 704921

REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL